Diagnostilab VM S.A.S.

Sincelejo, Sucre, agosto de 2026.

Señores:
ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL.
Corozal, Sucre.

Referencia: PROPUESTA ECONOMICA DIAGNOSTILAB VM S.A.S

Diagnostilab VM S.A.S., como empresa especializada en la importación y comercialización de equipos biomédicos y reactivos para diagnóstico in vitro, pone a su disposición una propuesta comercial integral, orientada a generar valor a su laboratorio mediante tecnologías de alta calidad, soporte técnico y científico permanente, y un acompañamiento constante.

Nuestra misión es contribuir al desarrollo de laboratorios clínicos eficientes, tecnológicamente actualizados y centrados en la calidad diagnóstica. Con esta propuesta, buscamos establecer una relación de confianza basada en resultados tangibles, compromiso, cumplimiento y atención a cualquier necesidad.

Conocedores de las necesidades de los laboratorios clínicos, Diagnostilab VM SAS propone a la ESE centro de salud Cartagena de indias de corozal trabajar juntos como aliados estratégicos para lograr mejores desenlaces clínicos de pacientes, obtener diagnósticos de calidad, oportunos y costo- eficientes, a través de nuestras soluciones tecnológicas para la automatización del laboratorio.

Agradecemos la oportunidad de ofrecerles nuestros productos y servicios, esperando llenar todas sus expectativas y necesidades.

Diagnostilab VM S.A.S.

DG Lab

NECESIDAD PARA EL LABORATORIO ESE CARTAGENA DE INDIAS CRZAL 2026				
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO+IVA
6603	DETERMINE HIV EARLY DETECT ABBOTT X 20 TESTS REF:7D2842	$ 487.462		$ 487.462
806	ANTI- A MONOCLONAL (ABO) FRASCO X 10 ML REF 1-RH01-10	$ 31.109		$ 31.109
807	ANTI- B MONOCLONAL (ABO) FRASCO X 10 ML REF 2-RH02-10	$ 31.109		$ 31.109
808	ANTI- D IGG-IGM MONOCLONAL (ABO) REF 3-RH03-10	$ 50.147		$ 50.147
5748	GLUCOTEST X 25GR CAJA X 50 SOBRES	$ 124.283		$ 124.283
1578	SD BIOLINE DENGUE NS1 AG/AB (DUO) CAJA X 25 TEST	$ 1.290.342		$ 1.290.342
1721	SD BIOLINE MALARIA AG P.F/P.V ABBOTT CAJA X 25 TEST	$ 342.608		$ 342.608
2662	HBSAG DETERMINE ABBOTT UNIDAD REF 7D2943	$ 9.175		$ 9.175
4982	SANGRE OCULTA RAPISIGNA - ALERE (TFO-602) CAJA X 25 UND	$ 229.395		$ 229.395
108	ALCOHOL AL 96% X GALON	$ 116.130		$ 116.130
4083	BIOLINE HIV 1/2 3.0 CASSETTE ABBOTT X 30 REF 03FK10	$ 229.395		$ 229.395
46	SOLUCION DE LAVADO CONCENTRADO X 100ML / CONCENTRATED WASHING SOLUTION	$ 385.536	$ 73.252	$ 458.788
351	LIQUIDO CONCENTRADO SISTEMA X 1 L REF B011524	$ 385.536	$ 73.252	$ 458.788
2826	COLORANTE DE WRITHG + BUFFER GIORDANDO X 500 ML	$ 108.963		$ 108.963
3746	AZUL DE METILENO FOSFATADO 200 ML CIRUMEDICS	$ 28.674		$ 28.674
3760	COLORACION FIELD -SOLUCION A X 100 ML CIRUMEDICS	$ 32.689		$ 32.689
3761	COLORACION FIELD- SOLUCION B X 100 ML CIRUMEDICS	$ 32.689		$ 32.689
4649	VIOLETA DE GRAM (CIRUMEDICS) X 500ML	$ 45.807		$ 45.807
4655	FUCSINA FENICADA Z.N. X 500 CIRUMEDICS	$ 51.430		$ 51.430
4714	FUCSINA GRAMS (CIRUMEDIC) X 500 ML	$ 35.843		$ 35.843
4782	LUGOL DE GRAM (CIRUMEDICS) X 500 ML	$ 36.559		$ 36.559
5211	ALCOHOL ACETONA DE GRAM (CIRUMEDIS) 500 ML	$ 43.012		$ 43.012
5213	SALES FOSFATADAS 500 ML CIRUMEDICS	$ 28.674		$ 28.674
4088	SIFILIS EN CASETE (SANGRE TOTAL /SUERO/PLASMA) CAJA X 30	$ 264.950		$ 264.950
952	COVERGLASS 22 X 22 MM (CUBREOBJETOS) CAJA X 200 UND	$ 8.795	$ 1.671	$ 10.466
2865	PORTAOBJETOS CAJA X 50 DGLAB REFR 7101	$ 8.795	$ 1.671	$ 10.466
3241	TUBOS LILA 2 ML PURPLE CAP EDTA K2 13 X 75 MM CAJA X 100	$ 68.818	$ 13.075	$ 81.893
3242	TUBOS LILA PURPLE 3 ML CAP EDTA K2 13 X 75 MM CAJA X 100	$ 68.818	$ 13.075	$ 81.893
3245	TUBOS AMARILLOS DGLAB 6 ML YELLOW CAP SEPARATE GEL+CLOT ACTIVADOR CAJA X 100 UND REF GD060SGC	$ 93.192	$ 17.706	$ 110.898
3246	MICRO BLOOD COLLECETION TUBE PURPLE DGLAB CAP EDTA K2 0.5 ML CAJA X 100 UND REF GD005EK2	$ 121.444	$ 23.074	$ 144.518
3339	TUBOS AMARILLOS 4 ML YELLOW CAP SEPARATE GEL+CLOT ACTIVADOR DGLAB CAJA X 100 UND REF GD040SGC	$ 75.281	$ 14.303	$ 89.585
3361	COLESTEROL LS 2 X 125 ML + 5 ML DGLAB REF DGSU012	$ 264.950		$ 264.950

Cra 19 # 15 - 111
Sincelejo - Colombia

605 2785200

www.diagnostilab.com.co

Diagnostilab VM S.A.S.

DG Lab

3364	CREATININA J 2 X 125 ML + 1 X 5 ML CAL DGLAB REF DGSU015	$ 157.709		$ 157.709
3365	GLUCOSA LS 2 X 125 ML + 1X5 ML CAL DGLAB REF DG-SU018	$ 120.862		$ 120.862
3372	SUERO CONTROL NORMAL LABTROL 4 X 5 ML DGLAB DG-QC003	$ 365.597		$ 365.597
3373	SUERO CONTROL PATOLOGICO LABTROL H 4 X 5 ML	$ 332.473		$ 332.473
3417	TRIGLICERIDO LS DGLAB 2 X 125 ML + 1 X 5 ML CAL	$ 487.462		$ 487.462
3461	UREA UV LQ DGLAB 2 X 100 ML + 2 X 25 ML + 1 X 5 CAL.	$ 200.719		$ 200.719
3467	ACIDO URICO LS DGLAB 2 X 125 ML + 1 X 5ML CAL	$ 230.828		$ 230.828
3477	LABTROL H CAL DGLAB 10 X 3 ML. REF DG-QC006	$ 820.858		$ 820.858
3509	COLESTEROL HDL DIRECTO DGLAB 60 + 20+ CAL	$ 560.582		$ 560.582
3622	LAMINA PORTA OBJETO REF 7102 X 50UND DGLAB	$ 8.795	$ 1.671	$ 10.466
3855	LAMINAS PORTAOBJETOS (ESMERILADA) CAJA X 50	$ 12.748	$ 2.422	$ 15.170
4540	HUMAN CHORIONIC GONADOTROPINA(HCG) STRIPS X 100	$ 106.812		$ 106.812
4546	FECAL OCCULT BLOOD TEST IN FECAL SPECIMEN CASSETTE CAJA X 25 DGLAB (SANGRE OCULTA)	$ 229.395		$ 229.395
4684	LDLC- D DGLAB 30+10+CAL REF DG-SU017	$ 230.828		$ 230.828
5119	PUNTAS AMARILLAS BOLSA X 1000 DGLAB REF HP2015	$ 48.193	$ 9.157	$ 57.349
6437	BILIRUBINA TOTAL + DIRECTA -DPD MARCA DGLAB 1 X 100 ML. R1 + 1 X 25 ML R2 + BD 1 X 100 ML. + 1 X 25 ML. R2	$ 190.683		$ 190.683
3510	CONTROL DIAGON CHECKS 3 X 2.5 ML	$ 507.074		$ 507.074
3786	BCC-3600 DILUYENTE DIRUI X 20 LITROS REF 3020864/3005383	$ 301.080		$ 301.080
3787	BCC-3600 DETERGENTE DIRUI 500 ML	$ 265.056	$ 50.361	$ 315.417
3788	BCC-3600 LISANTE X 500 ML DIRUI REF 3020859/3005384	$ 301.080		$ 301.080
3878	BF 5D DILUENT DIRUI 20 LTS REF 3009143 /3020860	$ 301.080	$ 57.205	$ 358.286
4241	BOLSA DE COPAS PEQUEÑAS X 100 UNID. PARA ANALIZADORES DE QUIMICA Y COAGULACIÓN	$ 265.056	$ 50.361	$ 315.417
4554	TIRAS DE ORINA H10 100 TIRAS REF 231011401001/3021053	$ 71.686		$ 71.686
4555	TIRAS DE ORINA DIRUI H11-MA 100 TIRAS	$ 71.686		$ 71.686
5136	STANDARD CUP (INSUMO PARA ANALIZADOR CS1300) BOLSA X 100 UND	$ 265.056	$ 50.361	$ 315.417
6664	BCC-3D-DILUENTE DIRUI 20 LITROS REF 3009144 (BCC 3900)	$ 301.080		$ 301.080
6665	BCC-3900 3D LYSE 500ML DIRUI REF 3009151(BCC3900)	$ 301.080		$ 301.080
4530	ANTI B MONOCLONAL DIAGNOSTICS FRASCO X 10ML	$ 28.674		$ 28.674
4532	ANTI A MONOCLONAL 10ML ELIPLUS	$ 28.674		$ 28.674
6877	MINITUBO PARA RECOLECCION DE SANGRE EDTA K3 0.5ML	$ 121.444	$ 23.074	$ 144.518
6953	HCG PRUEBA DE EMBARAZO TIRAS CAJA X 50 UND H&M	$ 63.727		$ 63.727
4067	DETERGENTE NEUTRO EXTRAN X 5 LITRO MERCK	$ 490.716	$ 93.236	$ 583.952
193	LAMINAS PORTAOBJETOS X 50 UND REF 7101	$ 8.795	$ 1.671	$ 10.466
6950	TUBO VACIO DE COLECCIÓN DE SANGRE DESECHABLE 5 ML MARCA LYM CAJA X 100 UND	$ 75.281	$ 14.303	$ 89.585
509	TUBO DE 3ML PLASTICO TAPA LILA CAJA X 100 UND MEDIPLUS	$ 68.818	$ 13.075	$ 81.893

Diagnostilab VM S.A.S.

2399	HEMATOXILINA MERCK X 1 LITRO REF 1092531022	$ 487.945	$ 92.709	$ 580.654
333	ORANGE (NOVALAB)X500ML	$ 210.000		$ 210.000
332	ORANGE (NOVALAB) X 1000ML	$ 420.078		$ 420.078
2400	ORANGE (ANARANJADO MERCK X 1 LITRO REF 1068881000	$ 353.007	$ 67.071	$ 420.078
2417	EA 50 X 1 LTS MERCK POLICROMA REF 1092721022	$ 407.223	$ 77.372	$ 484.595
320	EA-65 NOVALAB X 1000ML	$ 899.500		$ 899.500
322	EA-65 NOVALAB X 500M	$ 484.595		$ 484.595
326	HEMATOXILINA (NOVALAB) X 500ML REF 10870102-E	$ 580.654		$ 580.654
187	LAMINA PORTA OBJETOS ESMERILADA X 50 U OSSALUD -7107	$ 12.748	$ 2.422	$ 15.170
523	HEMATOCRITOS AZULES OSSALUD 100 UD	$ 10.036	$ 1.907	$ 11.943
525	LAMINAS PORTA OBJETOS OSSALUD X 50 U-7102	$ 8.795	$ 1.671	$ 10.466
3892	ENTELLAN X 100 ML MERCK REF 1079610100	$ 337.344	$ 64.095	$ 401.439
4662	CONTROL EXTERNO TIRA DE ORINA ESFEQA REF. US4	$ 2.956.729		$ 2.956.729
4664	CONTROL EXTERNO PARASITOLOGIA REF.P001	$ 2.191.277		$ 2.191.277
4667	CONTROL EXTERNO HIV-HEPATITIS ESFEQA REF. INF4	$ 4.952.250		$ 4.952.250
4669	CONTROL EXTERNO QUIMICA SIGMA REF.CC001	$ 2.752.730		$ 2.752.730
4670	CONTROL EXTERNO HEMATOLOGIA REF.H001	$ 2.752.730		$ 2.752.730
4097	HIV 1/2 AB PLUS COMBO RAPID TEST(CTK) CAJA X 30	$ 229.395		$ 229.395
411	VDRL TEST (WIENER) 250 DET REF 1853151	$ 131.318		$ 131.318
4350	VACUTAINER NEEDLE 21G X 1/2 " CAJA X 100 UND	$ 57.892	$ 10.999	$ 68.891
2432	VIALES 0.5 ML T/PRESION (OSSALUD) X 500 UD REF 2008	$ 47.165	$ 8.961	$ 56.126
2386	VIALES 1.8 ML (CRYOVIAL TUBES 1.8ML) BOLSA X 500 UND	$ 96.152	$ 18.269	$ 114.421
5114	TUBOS CONICOS PARA CENTRIFUGA 15 ML BOLSAX100 UND	$ 51.200	$ 9.728	$ 60.928
188	LAMINA EXCAVADA (CONCAVA) DE 12 CAVIDADES	$ 130.750	$ 24.843	$ 155.593
1897	LAMINA PARA RH ANTI A, B Y D	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420
3283	HIDROXIDO DE POTASIO 10% KOH 100 ML CIRUMEDICS	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420

Cordialmente,

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ
Gerente General
DIAGNOSTILAB VM S.A.S

Cra 19 # 15 - 111
Sincelejo - Colombia
605 2785200
www.diagnostilab.com.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTES	HERNANDEZ	VIVIANA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 64717679

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 16 MES 12 AÑO 1970

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SAMPUES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 19 # 15-111

PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

TELÉFONO 2808879 EMAIL Vpmh2@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1987

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		BACTERIOLOGA	02	1993	
ES	4	X		ADMINISTRACION EN SALUD	11	1997	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X				X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIAGNOSTILAB VM SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SINCELEJO	Diagnostilab2004@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2808879	DÍA 04 MES 10 AÑO 1998	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE	GERENCIA	CRA 19 #15-111

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LABORATORIO CLINICO GUILLERMO MONTES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
66187797	DÍA 06 MES 06 AÑO 1990	DÍA 03 MES 10 AÑO 1993

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	25	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURIDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCION 080 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	DIAGNOSTILAB VM SAS		
SIGLA		NIT No.	900.806.373-2
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE	
ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?	TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: SUCRE	
MUNICIPIO: SINCELEJO	DIRECCIÓN: CRA 19 N. 15-111 CALLE LAS FLORES		
TELÉFONOS: 2785200	FAX: 2785200 EXT. 106	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE
2. IMPORTACION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS
4. IMPORTACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE
5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS
6.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	X		2828189	31/12/2023	450.000.000
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA - LABORATORIO	X		7894696	31/12/2023	543.493.370
ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	X		2828189	15/08/2023	600.000.000
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	X		5636330	17/08/2023	967.998.133
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	X		5636330	26/06/2023	1.158.211.800
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	X		5636330	30/12/2023	899.862.954
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA - BANCO DE SANGRE	X		7894696	31/12/2021	435.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
MONTES	HERNANDEZ	VIVIANA PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NUMERO: 64.711.679	ACTUA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 2.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 4/06/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: | CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 4/06/2024

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

.....

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900635373-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 78490
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 16 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 47,999,324,160.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 19 NRO. 15 111
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2753303
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : diagnostilab.auxcontable@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 19 NRO. 15 111
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO : contadordiagnostilab@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 1 DEL 15 DE JULIO DE 2013 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17092 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20140218	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-17743	20140227
AC-12016	20160308	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-20891	20160314
AC-6	20161101	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-21815	20161102
CC-1	20161101	REVISOR FISCAL	SINCELEJO	RM09-21821	20161104
AC-7	20181121	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-26833	20190226
CE-	20190221	CONTADOR	SINCELEJO	RM09-26834	20190226
AC-7	20190422	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-27127	20190425
AC-13	20190729	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SINCELEJO	RM09-27638	20190801
AC-27	20201230	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SINCELEJO	RM09-29979	20210208
AC-1	20240411	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SINCELEJO	RM09-36917	20240503

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES COSMÉTICOS ARTÍCULOS DE TOCADOR A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICOS CIENTÍFICO, LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR; LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, IMPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE, ASESORÍAS TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZADOS PARA LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE; ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.LA EMPRESA REALIZARA; Y COMERCIALIZARA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN; INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACION DE LAS MISMAS: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICOS CIENTÍFICOS, LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR, LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS PARA DIAGNOSTICO MEDICO, EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; ACTIVIDADES JURÍDICAS ADEMÁS REALIZARA; Y COMERCIALIZARA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN; INCLUYENDO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LAS MISMAS: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; CULTIVOS AGRÍCOLAS TRANSITORIOS; CULTIVO DE CEREALES (ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS; CULTIVO DE ARROZ; CULTIVO DE HORTALIZAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS; CULTIVO DE TABACO; CULTIVO DE PLANTAS TEXTILES; OTROS CULTIVOS TRANSITORIOS N.C.P.; CULTIVOS AGRÍCOLAS PERMANENTES; CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES; CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO; CULTIVO DE CAFÉ; CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR; CULTIVO DE FLOR DE CORTE; CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS; CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS;

CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES; OTROS CULTIVOS PERMANENTES N.C.P.; PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, VIVEROS FORESTALES); PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, VIVEROS FORESTALES); GANADERÍA; CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO; CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS; CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS; CRÍA DE GANADO PORCINO; CRÍA DE AVES DE CORRAL; CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P.; EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA); EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA); ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA; ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA; TRATAMIENTO DE SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN; CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA; SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES; SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES; EXTRACCIÓN DE MADERA; RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DIFERENTES A LA MADERA; SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA; PESCA Y ACUICULTURA; PESCA; PESCA MARÍTIMA; PESCA DE AGUA DULCE; ACUICULTURA; ACUICULTURA MARÍTIMA; ACUICULTURA DE AGUA DULCE; EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS; EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO; EXTRACCIÓN DE HULLA (CARBÓN DE PIEDRA); EXTRACCIÓN DE HULLA (CARBÓN DE PIEDRA); EXTRACCIÓN DE CARBÓN LIGNITO; EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL; EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO; EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL; EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS; EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO; EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS; EXTRACCIÓN DE MINERALES DE URANIO Y DE TORIO; EXTRACCIÓN DE ORO Y OTROS METALES PRECIOSOS; EXTRACCIÓN DE MINERALES DE NÍQUEL; EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS N.C.P.; EXTRACCIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS; EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS, CAL, YESO, CAOLÍN, BENTONITAS Y SIMILARES; EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA; EXTRACCIÓN DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLÍN Y BENTONITAS; EXTRACCIÓN DE ESMERALDAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.; EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS; EXTRACCIÓN DE HALITA (SAL); EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS; ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS NATURAL; ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNE, PESCADO, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS; PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS; PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS; PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS; PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS; ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA; ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ; TRILLA DE CAFÉ; DESCAFEINADO, TOSTIÓN Y MOLIENDA DEL CAFÉ; OTROS DERIVADOS DEL CAFÉ; ELABORACIÓN DE AZÚCAR Y PANELA; ELABORACIÓN Y REFINACIÓN DE AZÚCAR; ELABORACIÓN DE PANELA; ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA; ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA; ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES; ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS; ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.; ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES; ELABORACIÓN DE BEBIDAS; DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ELABORACIÓN DE BEBIDAS FERMENTADAS NO DESTILADAS; PRODUCCIÓN DE MALTA, ELABORACIÓN DE CERVEZAS Y OTRAS BEBIDAS MALTEADAS; ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y DE OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES; PREPARACIÓN, HILATURA, TEJEDURÍA Y ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES; PREPARACIÓN E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES; TEJEDURÍA DE PRODUCTOS TEXTILES; ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES; FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO; CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS CON MATERIALES TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE TAPETES Y ALFOMBRAS PARA PISOS; FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, CABLES, BRAMANTES Y REDES; FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P.; CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PRENDAS DE PIEL; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO; CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE CALZADO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES; CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES; CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; RECURTIDO Y TEÑIDO DE PIELES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES ELABORADOS EN CUERO, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA ELABORADOS EN OTROS MATERIALES; FABRICACIÓN DE CALZADO; FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO Y PIEL, CON CUALQUIER TIPO DE SUELA; FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE CALZADO, CALZADO DE CUERO Y PIEL; FABRICACIÓN DE PARTES DEL CALZADO; TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO, MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CESTERÍA Y ESPARTERÍA; ASERRADO, ACEPILLADO E IMPREGNACIÓN DE LA MADERA; FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO; FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y OTROS TABLEROS Y PANELES; FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN; FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA; FABRICACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN; FABRICACIÓN DE PULPAS (PASTAS) CELULÓSICAS; PAPEL Y CARTÓN; FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO (CORRUGADO); FABRICACIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y DE EMBALAJES DE PAPEL

Y CARTÓN; FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN; PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES; COQUIZACIÓN, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y ACTIVIDAD DE MEZCLA DE COMBUSTIBLES; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO; ACTIVIDAD DE MEZCLA DE COMBUSTIBLES; FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS; FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, ABONOS Y COMPUESTOS INORGÁNICOS NITROGENADOS, PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS; FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS; FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS INORGÁNICOS NITROGENADOS; FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS; FABRICACIÓN DE CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO; FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESIÓN Y MASILLAS; FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.; FABRICACIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS Y ARTIFICIALES; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO; FABRICACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS DE CAUCHO; REENCAUCHE DE LLANTAS USADAS; FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE CAUCHO Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO N.C.P.; FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE PLÁSTICO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P.; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS; FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS REFRACTARIOS; FABRICACIÓN DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCIÓN; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CERÁMICA Y PORCELANA; FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO; CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALÚRGICOS BÁSICOS; INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO; INDUSTRIAS BÁSICAS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS; INDUSTRIAS BÁSICAS DE METALES PRECIOSOS; INDUSTRIAS BÁSICAS DE OTROS METALES NO FERROSOS; FUNDICIÓN DE METALES; FUNDICIÓN DE HIERRO Y DE ACERO; FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS Y GENERADORES DE VAPOR; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL; FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL, LOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS; FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL; FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON EL TRABAJO DE METALES; FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METAL; PULVIMETALURGIA; TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MECANIZADO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA; FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS; FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS; FABRICACIÓN DE COMPUTADORAS Y DE EQUIPO PERIFÉRICO; FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO; FABRICACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL; FABRICACIÓN DE RELOJES; FABRICACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL; FABRICACIÓN DE RELOJES; FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO; FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; FABRICACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS; FABRICACIÓN DE APARATOS Y EQUIPO ELÉCTRICO; FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS; FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES ELÉCTRICOS; FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES AISLADOS Y SUS DISPOSITIVOS; FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS Y DE FIBRA ÓPTICA; FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CABLEADO; FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN; FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO; FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL; FABRICACIÓN DE MOTORES, TURBINAS, Y PARTES PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA; FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE POTENCIA HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA; FABRICACIÓN DE OTRAS BOMBAS, COMPRESORES, GRIFOS Y VÁLVULAS; FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN; FABRICACIÓN DE HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES INDUSTRIALES; FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO); FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES CON MOTOR; FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL N.C.P.; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIAL; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL; FABRICACIÓN DE MÁQUINAS FORMADORAS DE METAL Y DE MÁQUINAS HERRAMIENTA; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA METALURGIA; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS; FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIAL N.C.P.; FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES; FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE

TRANSPORTE; CONSTRUCCIÓN DE BARCOS Y OTRAS EMBARCACIONES; CONSTRUCCIÓN DE BARCOS Y DE ESTRUCTURAS FLOTANTES; CONSTRUCCIÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTE; FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y DE MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES; FABRICACIÓN DE AERONAVES, NAVES ESPACIALES Y DE MAQUINARIA CONEXA; FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE; FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.; FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS; FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.; FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES; FABRICACIÓN DE MUEBLES; FABRICACIÓN DE COLCHONES Y SOMIERES; OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS; FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS; FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE; FABRICACIÓN DE JUEGOS, JUGUETES Y ROMPECABEZAS; FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO); FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO); OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL Y DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.; INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL; SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; PRODUCCIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS; SUMINISTRO DE VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES; RECOLECCIÓN DE DESECHOS; RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS; RECUPERACIÓN DE MATERIALES; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO; CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO; DEMOLICIÓN; PREPARACIÓN DEL TERRENO; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; INSTALACIONES ELÉCTRICAS; INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO; OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS; COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS; COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA; COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS; COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS Y TABACO; COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y ENSERES DOMÉSTICOS (INCLUIDAS PRENDAS DE VESTIR); COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO; COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR; COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO; COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO; COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.; COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO; COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES; COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.; COMERCIO AL POR MAYOR ESPECIALIZADO DE OTROS PRODUCTOS; COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS; COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS; COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN; AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO; COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.; COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO; COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO; COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO

ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO; COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES; COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO; COMERCIO AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES; COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES; COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES; COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES; COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS; COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET; COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO; OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; TRANSPORTE TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERÍAS; TRANSPORTE FÉRREO; TRANSPORTE FÉRREO DE PASAJEROS; TRANSPORTE FÉRREO DE CARGA; TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO AUTOMOTOR; TRANSPORTE DE PASAJEROS; TRANSPORTE MIXTO; TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA; TRANSPORTE POR TUBERÍAS; TRANSPORTE ACUÁTICO; TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE; TRANSPORTE DE PASAJEROS MARÍTIMO Y DE CABOTAJE; TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMO Y DE CABOTAJE; TRANSPORTE FLUVIAL; TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS; TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA; TRANSPORTE AÉREO; TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS; TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS; TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS; TRANSPORTE AÉREO DE CARGA; TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE CARGA; TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE CARGA; ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE; ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO; ACTIVIDADES DE LAS ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE; ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE; ACTIVIDADES DE PUERTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE ACUÁTICO; ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE AÉREO; MANIPULACIÓN DE CARGA; OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE; CORREO Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA; ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES; ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA; ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO DE ESTANCIAS CORTAS; ALOJAMIENTO EN HOTELES; ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES; ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES; ALOJAMIENTO RURAL; OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTOS PARA VISITANTES; ACTIVIDADES DE ZONAS DE CAMPING Y PARQUES PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES; SERVICIO POR HORAS; OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P.; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS; ACTIVIDADES DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS; EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS; EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS; EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS; OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.; ACTIVIDADES DE CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS; CATERING PARA EVENTOS; ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS; EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO; EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO; INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; ACTIVIDADES DE EDICIÓN; EDICIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN; EDICIÓN DE LIBROS; EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y LISTAS DE CORREO; EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS; OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN; EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE); ACTIVIDADES CINEMATOGRÁFICAS, DE VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA; ACTIVIDADES DE

PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN; ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN; ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN; ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN; ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y VIDEOS; ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA; ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, TRANSMISIÓN Y/O DIFUSIÓN; ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIPUSIÓN SONORA; ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN; TELECOMUNICACIONES; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL; OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES; DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS); ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS; OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN; PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; PORTALES WEB; PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; PORTALES WEB; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN N.C.P.; ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, LAS DE SEGUROS Y DE PENSIONES; INTERMEDIACIÓN MONETARIA; BANCO CENTRAL; BANCOS COMERCIALES; OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA; ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS; ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO; BANCA DE SEGUNDO PISO; ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS; FIDEICOMISOS, FONDOS (INCLUYE FONDOS DE CESANTÍAS) Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES; FIDEICOMISOS, FONDOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES; FONDOS DE CESANTÍAS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, LAS DE SEGUROS Y PENSIONES; LEASING FINANCIERO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO); ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO; ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING; OTRAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS; INSTITUCIONES ESPECIALES OFICIALES; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.; SEGUROS (INCLUSO EL REASEGURO), SEGUROS SOCIALES Y FONDOS DE PENSIONES, LA SEGURIDAD SOCIAL; SEGUROS Y CAPITALIZACIÓN; SEGUROS GENERALES; SEGUROS DE VIDA; REASEGUROS; CAPITALIZACIÓN; SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES; SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD; SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE RIESGOS PROFESIONALES; SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE PENSIONES; RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (RPM); RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL (RAI); ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS; ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, LAS DE SEGUROS Y PENSIONES; ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS; CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS; OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES; ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE CAMBIO; ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS; OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.; ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES; ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS; EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA; ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS;; ACTIVIDADES JURÍDICAS;, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO; INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA; INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES; PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO; PUBLICIDAD; ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA; OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO; ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA; OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.; ACTIVIDADES VETERINARIAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO; ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO; ALQUILER DE VIDEOS Y DISCOS; ALQUILER Y ARPENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.; ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR; ACTIVIDADES DE EMPLEO; ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS; ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE; ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS; OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA; ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD; ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS.; ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES); ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES; ACTIVIDADES DE LIMPIEZA; LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS; OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

E INSTALACIONES INDUSTRIALES; ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS; ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA; ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA; FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA; ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER); ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA; ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD; ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL; ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA; ACTIVIDADES DE LOS OTROS ÓRGANOS DE CONTROL; PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL; RELACIONES EXTERIORES; ACTIVIDADES DE DEFENSA; ORDEN PÚBLICO Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD; ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA; EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN PREESCOLAR; EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA; EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE FORMACIÓN LABORAL; EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA; EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA; EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y DE FORMACIÓN LABORAL; ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN; EDUCACIÓN SUPERIOR; EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL; EDUCACIÓN TECNOLÓGICA; EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE ESCUELAS TECNOLÓGICAS; EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES; OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL; ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA; ENSEÑANZA CULTURAL; OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.; ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN; ACTIVIDADES DE PRÁCTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA, SIN INTERNACIÓN; ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN; ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA; OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA; ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO; ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO; OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS; OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS; OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN; ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; CREACIÓN LITERARIA; CREACIÓN MUSICAL; CREACIÓN TEATRAL; CREACIÓN AUDIOVISUAL; ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES; ACTIVIDADES TEATRALES; ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO; OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO; ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES; ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS; ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTÓRICOS; ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLÓGICOS Y RESERVAS NATURALES; ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS; ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS; GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS; OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS; OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS; OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES, Y ASOCIACIONES PROFESIONALES; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES; ACTIVIDADES DE SINDICATOS DE EMPLEADOS; ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO DE COMUNICACIONES; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA; REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO; REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES; LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL; PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA; POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES PARA USO PROPIO; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE SERVICIOS PARA USO PROPIO; ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES; ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES

EXTRATERRITORIALES.EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL; ADEMÁS, LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO, SIMILAR O DIFERENTE OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.884.000.000,00	588.400,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	800.000.000,00	800.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	800.000.000,00	800.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 15 DE JULIO DE 2013 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17092 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONTES HERNANDEZ VIVIANA PATRICIA	CC 64,717,679

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE DESIGNADO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERE EL CASO LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVESTIDO DE PLENAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA JUDICIAL EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL B) COORDINAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD C) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECIIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY F) DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE G) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD H) ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS I) CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS CONSTITUIR APODERADOS COMPARECER EN JUICIO TRANSIGIR ARBITRAR CONCILIAR COMPROMETER DESISTIR TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS GIRAR NEGOCIAR PROTESTAR AVALAR TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL J) EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO ACTO O CONTRATO COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD K) LAS DEMÁS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REVISOR FISCAL ELEGIDO PARA UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS EL CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA 2) DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA O JUNTA DE OCIOS A LA JUNTA DIRECTIVA

O AL GERENTE SEGÚN LOS CASOS DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EN EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS 3)COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COMPAÑÍAS Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS 4)VELAR POR QUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS) IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES 5)INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER OTRO TITULO 6)IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES. REVISOR FISCAL, LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REVISOR FISCAL ELEGIDO PARA UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS EL CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1)CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA 2) DAR OPORTUNA CUENTA, POR ESCRITO, A LA ASAMBLEA O JUNTA DE OCIOS, A LA JUNTA DIRECTIVA O AL GERENTE, SEGÚN LOS CASOS, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EN EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS 3) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COMPAÑÍAS Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS 4)VELAR POR QUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, DE LA JUNTA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS) IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES 5)INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER OTRO TITULO 6) IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2022001 DEL 01 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32796 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MEDINA BLANCO JUAN MANUEL	CC 7,188,677	214782-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DIAGNOSTILAB V.M S.A.S
MATRICULA : 78494
FECHA DE MATRICULA : 20130716
FECHA DE RENOVACION : 20260313
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CRA 19 NRO. 17 - 115
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELEFONO 1 : 2753303
TELEFONO 3 : 3174305495
CORREO ELECTRONICO : diagnostilab.auxcontable@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 23,999,662,080

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DIAGNOSTILAB VM SAS # 2
MATRICULA : 83380
FECHA DE MATRICULA : 20140721
FECHA DE RENOVACION : 20260313
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL. 29 NO. 29B - 74
MUNICIPIO : 70215 - COROZAL
TELEFONO 1 : 2763303

TELEFONO 2 : 3174305495
CORREO ELECTRONICO : diagnostilab.auxcontable@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 23,999,662,080

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50,686,780,948
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sirfront.confecamaras.co/cv/34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sN9RbsM2AY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCIA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

****

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900635373-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 78490
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 16 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 47,999,324,160.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 19 NRO. 15 111
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2753303
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : diagnostilab.auxcontable@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 19 NRO. 15 111
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO : contadordiagnostilab@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÂMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DIAGNOSTILAB V.M S.A.S
MATRICULA : 78494
FECHA DE MATRICULA : 20130716
FECHA DE RENOVACION : 20260313
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CRA 19 NRO. 17 - 115
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELEFONO 1 : 2753303
TELEFONO 3 : 3174305495
CORREO ELECTRONICO : diagnostilab.auxcontable@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 23,999,662,080

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DIAGNOSTILAB VM SAS # 2
MATRICULA : 83380
FECHA DE MATRICULA : 20140721
FECHA DE RENOVACION : 20260313
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL. 29 NO. 29B - 74
MUNICIPIO : 70215 - COROZAL
TELEFONO 1 : 2763303
TELEFONO 2 : 3174305495
CORREO ELECTRONICO : diagnostilab.auxcontable@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 23,999,662,080

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50,686,780,948
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,150

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

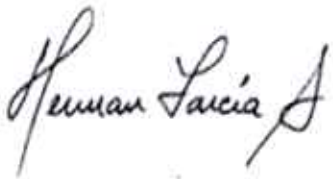
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XYjn7gNznp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.717.679

MONTES HERNANDEZ

APELLIDOS

VIVIANA PATRICIA

NOMBRES



VALIDO SOLO PARA ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1970

SAMPUES
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

11-ABR-1989 SAMPUES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

VALIDO SOLO PARA ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL



A-2800100-00126769-F-0064717679-20081111 0005779385A 1 7540001952

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:41 AM horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **64717679**

Apellidos y Nombres: **MONTES HERNANDEZ VIVIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atalc-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:24 horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64717679**, Apellidos y Nombres: **MONTES HERNANDEZ VIVIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **diagnostilab vm sas**, con NIT **900635373-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2026 11:03:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64717679** y Nombre: **VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **141474976** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297435040

PIB
11:06:05

Bogotá DC, 04 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S identificado(a) con NIT número 9006353732

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297434880

PIB
11:04:48

Bogotá DC, 04 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadania número 64717679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 10:52:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006353732
Código de Verificación	900635373226060410525 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 10:50:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64717679
Código de Verificación	64717679260604105030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64717679 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2026 10:49 AM

Código Verificación: **3W79BTVE5F**

Válida hasta: **02/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
HACE CONSTAR:

Que, DIAGNOSTILAB VM SAS, identificada con Nit 900635373; celebró los siguientes contratos de suministros con esta entidad hospitalaria:

OBJETO	N. contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Valor en pesos
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	726-2022	5/12/2022	31/12/2022	$649.214.591
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	033-2023	18/01/2023	30/03/2023	$947.659.450
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	160-2023	25/04/2023	26/06/2023	$1.198.211.800
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	337-2023	19/07/2023	17/09/2023	$967.398.133
SUMINISTRAR MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO A LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y SUS SEDES ASCRITAS	419-2023	25/08/2023	18/10/2023	$92.670.203
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E.	454-2023	13/09/2023	7/10/2023	$499.990.510

Calle 7 No. 29-144 Barrio La Primavera PBX (097) 5636330 – fax: 5611435
Urgencias 5611940 E-mail: gerencia@heqc.gov.co Web: www.hospitalegc.gov.co - Código Postal 546551
Ocaña, Norte de Santander

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.				
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	532-2023	17/10/2023	11/11/2023	$699.846.661
SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO RECIBIDOS EN COMODATO POR LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.	596-2023	5/12/2023	30/12/2023	$999.862.954
SUMINISTRAR MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO A LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y SUS SEDES ASCRITAS	616-2023	19/12/2023	31/12/2023	$126.352.353,21

* Los contratos se encuentran publicados en la plataforma SECOP II donde pueden ser verificados.

DIAGNOSTILAB VM SAS, cumplió de manera satisfactoria la ejecución del contrato y no fue objeto de sanción o multa y el estado del desarrollo del contrato fue satisfactorio.

Se firma en Ocaña Norte de Santander a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

JOSE MANUEL GALEANO PUENTES
GERENTE

Redacto: Anyelo Humberto Robles Machuca – Asesor en contratación

E.S.E Hospital San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu salud

Montería, 09 de abril de 2024

CERTIFICADO

La suscrita jefe de la oficina jurídica de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería una vez revisado el archivo de la dependencia, por medio de la presente se sirve certificar que **DIAGNOSTILAB VM S.A.S** identificada con Nit **900.635.373-2** representada legalmente por la señora **VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía **64.717.679** expedida en Sampués, ha suscrito con esta institución hospitalaria, el (los) siguiente (s) contratos de suministro:

Numero de contrato	Objeto contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha terminación del contrato	Valor total del contrato (incluido IVA)
S003 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	28/02/2019	30/03/2019	$ 125.705.944
564 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE EN ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	16/04/2019	15/05/2019	$ 120.045.412
1039 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	06/06/2019	05/08/2019	$ 132.337.926
1555 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	06/08/2019	05/10/2019	$ 239.980.596
1735 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	07/11/2019	09/12/2019	$ 123.804.444
2171 DE 2019	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	10/12/2019	31/12/2019	$ 216.603.772
626 DE 2020	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	12/06/2020	11/09/2020	$ 307.000.000
767 DE 2020	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	19/10/2020	18/12/2020	$ 150.000.000
521 DE 2021	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA.	27/01/2021	26/03/2021	$ 150.000.000
1101 DE 2021	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	12/05/2021	31/12/2021	$ 148.076.400
1104 DE 2021	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	13/05/2021	31/12/2021	$ 635.000.000

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co
Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en esta cuenta: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

E.S.E Hospital San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu salud

370 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/01/2022	30/04/2022	$ 222.105.408
528 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/03/2022	31/12/2022	$ 25.439.853
582 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	20/05/2022	31/12/2022	$ 400.000.000
593 DE 2022	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	19/07/2022	31/12/2022	$ 296.629.813
403 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/01/2023	31/12/2023	$ 543.493.370
406 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	01/01/2023	22/04/2023	$ 277.286.207
484 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	15/05/2023	31/12/2023	$ 480.000.000
485 DE 2023	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	23/05/2023	31/12/2023	$ 211.581.489
407 DE 2024	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	03/01/2024	En Ejecución Hasta 02/07/2024	$ 480.000.000
471 DE 2024	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	28/02/2024	En Ejecución Hasta 31/07/2024	$ 382.841.793
472 DE 2024	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	28/02/2024	En Ejecución Hasta 31/07/2024	$ 180.050.757

Nota: Para efectos de verificación se puede comunicar al número celular 3174500493 o al correo electrónico juridica@esesanjeronimo.gov.co.

A quien le interese,

LUISA FERNANDA FARAH LOUS
Jefe Oficina Juridica
E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería.

Proyectó: Sarony Negrete

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200
Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co
Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se encontró que **DIAGNOSTILAB V.M S.A.S** con NIT 900.635.373-2, representada legalmente por la señora **VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 64.717.679, suscribió durante el año 2022 y 2023, los contratos detallados a continuación:

CONTRATOS SUSCRITOS						ADICIONES			
N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO (AAAA/MM/DD)	FECHA DE TERMINACIÓN (AAAA/MM/DD)	VALOR	FECHA DE Inicio (AAAA/MM/DD)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	VALOR	VALOR TOTAL CONTRATO
070-2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	2022-04-08	2022-07-08	$ 230.000.000	8/07/2022	7/08/2022	$ 115.000.000	$ 345.000.000
147-2022	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	2022-11-18	2022-12-31	$ 345.000.000			$ -	$ -
058-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	2023-03-17	2023-08-16	$ 400.000.000	16/06/2023	15/08/2023	$ 200.000.000	$ 600.000.000
120-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE I NIVEL DE SINCELEJO	12/10/2023	31/12/2023	$ 370.000.000	18/12/2023	31/12/2023	$ 80.000.000	$ 450.000.000
137-2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS	29/11/2022	28/12/2022	$ 119.053.598				$ 119.053.598

Que dentro de sus obligaciones como contratista, se encontraban las siguientes:

1. Acatar los lineamientos de la Resolución 0371 del 2009 proferido por el Ministerio de Ambiente y Vivienda, referente a la devolución de los productos próximos a vencerse así, la caducidad no inferior a 18 meses para los de alta rotación y 24 meses los de baja rotación, así mismo la remisión de los elementos solicitados deber ser la factura de venta la cual contendrá además de su razón social cada ítem con el producto, la cantidad, fecha de vencimiento y lote.
2. Acatar los lineamientos del Decreto 551 del 15 de abril de 2020, a través del cual el Gobierno Nacional establece la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la importación y venta en el país de 211 bienes e insumos médicos.
3. Despachar y facturar los insumos solicitados, teniendo en cuenta que correspondan a las presentaciones que aparecen en el contrato.
4. Entregar insumos en buen estado, de excelente calidad, y de laboratori[illegible], que cumplan con todos los requisitos exigidos en la normativa colombiana aplicable.
5. Recibir devoluciones de los insumos que no cumplan con los criterios de recepción (productos no conformes), o próximos a vencer, con un plazo mayor a 90 días, para el vencimiento.
6. El contratista responderá por cualquier alteración que presenten los bienes objeto del contrato.
7. El transporte, fletes y descargue de todos los bienes descritos en el presente contrato serán de responsabilidad exclusiva del Contratista, por lo tanto, se obliga a entregar la totalidad de los bienes en las instalaciones de almacén de la E.S.E.
8. Facturar de acuerdo con el listado de precios ofertados y descrito en el contrato.
9. Efectuar de común acuerdo con el supervisor variaciones en los ítems del listado de productos del contrato, según sea la necesidad del servicio y de la demanda, sin necesidad de hacer modificaciones al contrato, para lo cual solo se requiere que el supervisor del contrato y el contratista manifiesten estar de acuerdo con los cambios conforme a las necesidades presentadas.
10. Cumplir con todas las obligaciones que establezca la ley.
11. Las demás que se requieran conforme a la naturaleza del contrato.

Se firma en la ciudad de Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

MILENA SOFIA PEÑA PACHECO
Gerente E.S.E.

Proyectó: MARIA PAULA MARTINEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Numero de formulario 141249635376

(415)7707212489984(8020) 000014124963537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIAGNOSTILAB V.M SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 15 111

42. Correo electrónico diagnostilab.auxcontable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 0 0 1	6 0 5 2 7 8 5 2 0 0	3 1 0 4 7 4 7 4 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 3 0 7 1 5	3 3 1 3	2 0 1 3 0 7 1 5	6 8 1 0	4 6 6 4		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
46 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
2	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-04 / 10:50:03AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

864. Nombre MONTES HERNANDEZ VIVIANA PATRICIA
865. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 02-06-2026 09:46:54AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141249635376

(415)7707212489984(8020) 000014124963537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	0 0 0 0 1
73. Fecha	2 0 1 3 0 7 1 5	2 0 2 4 0 4 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 1 6	2 0 2 4 0 5 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 8 4 9 0	7 8 4 9 0
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 4

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 7 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	8 9	2 0 2 4 1 2 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141249635376

(415)7707212489984(8020) 000014124963537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 1 3 0 7 1 6	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 4 7 1 7 6 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	HERNANDEZ	VIVIANA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA NO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141249635376

(415)7707212489984(8020) 000014124963537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 8 8 6 7 7		2 1 4 7 8 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MEDINA	BLANCO	JUAN	MANUEL

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 1 7 8 9 8 5		3 1 7 6 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VERGARA	MARTINEZ	SONIA	ELVIRA

156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141249635376

(415)7707212489984(8020) 000014124963537 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 5 3 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: DIAGNOSTILAB V.M S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 15 111

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 7 8 4 9 4	2 0 1 3 0 7 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 2 7 8 5 2 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: DIAGNOSTILAB V.M SAS NO 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Corozal 2 1 5	

165. Dirección: CL 29 29 B 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 8 3 3 8 0	2 0 1 4 0 7 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 2 7 8 5 2 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.

Nit 900.635.373-2

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número **64.717.679**, actuando en calidad de representante legal, de la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.**, identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2**; con matrícula mercantil 78490, de la Cámara de Comercio de Sincelejo y **JUAN MANUEL MEDINA BLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía número **7.188.677**, con tarjeta profesional de contador público número **214782-T**, expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa referida.

CERTIFICAMOS
A QUIEN INTERESE,

Que la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.**, identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2**, cumplió con el pago de los aportes correspondientes a la nómina, de sus empleados y de la entidad, al Sistema General de Seguridad Social en Salud del mes de mayo, a la Administradora de Riesgos Laborales, al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores y hasta el mes de agosto 2026, fecha de expedición del presente certificado, en constancia de ello, se anexan las planillas de dichos periodos.

La anterior certificación, se expide el día 03 del mes de agosto del año 2026, para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ
CC # 64.717.679
Representante legal.

JUAN MANUEL MEDINA BLANCO
CC # 7.188.677 / T.P 214782-T
Revisor Fiscal

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
86 900535373	2	DIAGNOSTILAB VM SAS	6	8	COLMENA - 14-25	SUCURSAL	4645	Artritis
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CRA 10 15 111		2668879		CONTADORDIAGNOSTILAB@GMAIL.COM			E

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	39199043	E	2026-08-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	57.529.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
54	39199043	2026-08-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
NL	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	ARPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	TNDCL	TNDUL	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Cód. Tipo Cot			
1	CC 1063870739	ALEMAN ORTIZ LEIDY BEATRIZ	2.300.000	F															0			30	30	30	30	FORVENIR-230301	2.300.000	690.000	0		SALUD TOTAL-EPS007	2.300.000	180.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.300.000	100.000	2.300.000	24.196	0.01044	0	0	0	0	0	0.00	0		626.196	S	1464582
2	CC 1089461143	ARCIA TEJADA LAURA VANESSA	2.000.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	120.000	0		EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	2.000.000	80.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.000.000	80.000	2.000.000	16.500	0.00825	0	0	0	0	0	0.00	0		496.500	S	1464582
3	CC 1045119212	AVILEZ BENITEZ ESTEBAN	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	105.200	0		SALUD TOTAL-EPS007	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0.00525	0	0	0	0	0	0.00	0		429.800	S	1464582
4	CC 1103108343	BADUL TUBRAN MARIA SILVIA	2.800.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0		SALUD TOTAL-EPS001	2.800.000	112.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.800.000	112.000	2.800.000	28.000	0.01000	0	0	0	0	0	0.00	0		700.000	S	2463082
5	CC 92518141	BARBOZA CARRASCAL OSCAR LUIS	3.060.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	3.060.000	489.600	0		SALUD TOTAL-EPS002	3.060.000	122.400	CCF DE SUCRE-CCF41	3.060.000	122.400	3.060.000	32.000	0.01046	0	0	0	0	0	0.00	0		765.400	S	2463082
6	CC 1010182962	BAUTISTA CONTRERAS MARIA DANIELA	2.000.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0		SALUD TOTAL-EPS002	2.000.000	80.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.000.000	80.000	2.000.000	16.500	0.00825	0	0	0	0	0	0.00	0		496.500	S	1464582
7	CC 1102879248	BELTRAN MENDEZ LAURA MARCELA	2.440.870	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.440.870	390.500	0		SALUD TOTAL-EPS007	2.440.870	97.700	CCF DE SUCRE-CCF41	2.440.870	97.700	2.440.870	12.200	0.00525	0	0	0	0	0	0.00	0		598.700	S	1464582
8	CC 1065567593	BLANCO ROMERO ALVARO JAVIER	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	16.300	0.01044	0	0	0	0	0	0.00	0		438.700	S	2463082
9	CC 1102834422	CARDENAS GARCIA LIDA FABIOLA	4.500.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.500.000	720.000	0		SALUD TOTAL-EPS007	4.500.000	180.000	CCF DE SUCRE-CCF41	4.500.000	180.000	4.500.000	23.500	0.00522	0	0	0	0	0	0.00	0		1.103.500	S	1464582
10	CC 1102637333	CHARRASQUIEL RAMIREZ GUSTAVO ANDRES	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0.04350	0	0	0	0	0	0.00	0		496.600	S	4492301
11	CC 1143503015	DONJA SUAREZ OMAR ENRIQUE	2.410.200	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.410.200	385.800	0		SALUD TOTAL-EPS002	2.410.200	96.500	COMFACOR-CCF16	2.410.200	96.500	2.410.200	55.800	0.02436	0	0	0	0	0	0.00	0		637.500	S	3366001
12	CC 1102879243	GALINDO SEGUANES ROMAIRO JOSE	2.813.960	F															0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2.813.960	450.300	0		EPS-S MUTUAL - MOV-EPS048	2.813.960	112.600	CCF DE SUCRE-CCF41	2.813.960	112.600	2.813.960	64.800	0.02436	0	0	0	0	0	0.00	0		744.100	S	3366001
13	CC 1067888363	GARCES URRIEGO YEIMI JOHANNA	5.434.781	F															0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	5.434.781	869.600	0		SANITAS-EPS001	5.434.781	217.400	COMFACOR-CCF16	5.434.781	217.400	5.434.781	132.400	0.02436	0	0	0	0	0	0.00	0		1.436.900	S	3366001
14	CC 1100623479	GARCIA TOVAR ANDRES FELIPE	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	16.300	0.01044	0	0	0	0	0	0.00	0		438.700	S	2321001
15	CC 1101460269	GARZON TIBERIO MARIA DEL ROSARIO	3.811.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.811.000	609.800	0		SALUD TOTAL-EPS002	3.811.000	152.500	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	3.811.000	152.500	3.811.000	92.900	0.02436	0	0	0	0	0	0.00	0		1.017.700	S	3366001
16	CC 1106837962	GENEY PALACIO SADDER JEAPEET	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		NUEVA EPS-EPS041	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	16.300	0.01044	0	0	0	0	0	0.00	0		438.700	S	2321001
17	CC 92536406	GONZALEZ BELTRAN OSCAR ALDO JOSE	1.750.905	F															0			28	28	28	28	COLPENSION-ES-25-14	1.634.178	261.500	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.634.178	65.400	CCF DE SUCRE-CCF41	1.634.178	65.400	1.634.178	51.100	0.04350	0	0	0	0	0	0.00	0		861.000	S	4492301
18	CC 92536406	GONZALEZ BELTRAN OSWALDO JOSE	1.750.905	F															0			2	2	2	2	COLPENSION-ES-25-14	116.727	18.700	0		SALUD TOTAL-EPS002	116.727	4.700	CCF DE SUCRE-CCF41	0	0	116.727	0	0.00000	0	0	0	0	0	0.00	0		25.400	S	4492301
19	CC 23176909	GONZALEZ CAMPO LOURDES MARGARITA	2.836.620	F															0			24	24	24	24	PORVENIR-230301	2.269.296	363.100	0		SALUD TOTAL-EPS002	2.269.296	90.800	CCF DE SUCRE-CCF41	2.269.296	90.800	2.269.296	13.900	0.00525	0	0	0	0	0	0.00	0		556.600	S	1464582
20	CC 23176909	GONZALEZ CAMPO LOURDES MARGARITA	2.836.620	F													X		0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	567.324	90.800	0		SALUD TOTAL-EPS002	567.324	22.700	CCF DE SUCRE-CCF41	567.324	22.700	0	0	0.00000	0	0	0	0	0	0.00	0		136.200	S	1464582
21	CC 92525859	GONZALEZ PALENCIA JUAN CARLOS	1.750.905	F															0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.750.905	280.200	0		EPS-S ECOOSALUD-ESSC34	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0.04350	0	0	0	0	0	0.00	0		496.600	S	4492301
22	CC 1101869563	HERNANDEZ DIAZ DEIVIS DANIEL	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		FAMILIAR DE COLOMBIA-EPC33	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	16.300	0.01044	0	0	0	0	0	0.00	0		438.700	S	2463082
23	CC 1065586448	IBAÑEZ MEDINA WILSON JOSE	5.000.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.000.000	800.000	0		SANITAS-EPS001	5.000.000	200.000	CAJANAN-CCF28	5.000.000	200.000	5.000.000	52.200	0.01044	0	0	0	0	0	0.00	0		1.252.200	S	2463082
24	CC 1102877127	IBARTE GUEVARA NATALIA CAROLINA	1.750.905	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	CCF DE SUCRE-CCF41	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0.00525	0	0	0	0	0	0.00	0		429.600	S	1464582

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900631373	2	DIAGNOSTILAB VM SAS	R	0	COLMENA - 14-25	SUCURSAL	4645	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CRA 10 13-111		2808879		CONTADOR@DIAGNOSTILAB@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-07	2026-08	36188943	E	2026-08-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	37.525.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
54	36188943	2026-08-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
146.374.409	146.374.409	146.374.409	146.091.015	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				54	23.530.000	0	0	0	23.530.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	11	6.267.900	0	0	0	6.267.900
PROTECCION	230201	800229739	0	5	1.639.300	0	0	0	1.639.300
PORVENIR	230301	800224808	8	35	13.657.600	0	0	0	13.657.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	1.765.200	0	0	0	1.765.200
EPS(Administradoras: 10)				54	5.857.000	0	0	0	5.857.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	25	2.958.900	0	0	0	2.958.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	335.200	0	0	0	335.200
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	5	340.100	0	0	0	340.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	733.700	0	0	0	733.700
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	70.100	0	0	0	70.100
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	6	589.900	0	0	0	589.900
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	240.100	0	0	0	240.100
EPS PROTEGER	CCFC55	901543211	6	1	74.200	0	0	0	74.200
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	6	444.700	0	0	0	444.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				54	2.293.200	0	0	0	2.293.200
COLMENA	14-25	800226175	3	54	2.293.200	0	0	0	2.293.200
CCF(Administradoras: 6)				54	5.845.600	0	0	0	5.845.600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890303093	5	1	140.000	0	0	0	140.000
COMFACOR	CCF16	891080005	1	4	625.800	0	0	0	625.800
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	1	93.400	0	0	0	93.400
CAJASAN	CCF39	892200106	1	1	200.000	0	0	0	200.000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	2	299.700	0	0	0	299.700
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	45	4.486.700	0	0	0	4.486.700
Gran Total					37.525.800	0	0	0	37.525.800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.188.677

APELLIDOS MEDINA BLANCO

NOMBRES JUAN MANUEL

FIRMA



Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1986

CAPITANEJO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A- M

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



P-0700100 04615 042 75A 02 156870324

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 3 D 5 9 7 2 6 1 2 8 A A B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN MANUEL MEDINA BLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7188677 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 214782-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

214782-T



JUAN MANUEL
MEDINA BLANCO
C.C. 7188677
RES. INSCRIPCION 123 DEL 11/03/2016
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281756 226895

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Certificaciones tramites DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT 900.635.373-2 (JMB)

FIRMA

Diagnostilab VM SAS

NIT. 900.635.373-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 2025

INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	Nota	AÑO 2025	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIONES	%
ACTIVO CORRIENTE		**$37.779.176.771**	**$36.768.290.488**	**$28.854.000.616**	$1.010.886.283	**3%**
Efectivo y Equivalentes	6	$3.037.368.516	$2.906.171.726	$1.640.097.549	$131.196.791	**5%**
Cuentas por cobrar	7	$30.122.504.927	$29.684.422.292	$25.610.142.418	$438.082.636	**1%**
Activos no financieros-anticipos	7	$3.216.304.543	$2.624.157.003	$2.242.122.400	$592.147.540	**23%**
Anticipo de impuesto	8	$726.417.369	$892.408.322	$723.612.939	-$165.990.953	**-19%**
Inventarios	9	$17.163.488.215	$14.945.334.409	$12.251.497.822	$2.218.153.806	**15%**
Provisión de cartera	7	-$16.486.906.800	-$14.284.203.264	-$13.613.472.512	-$2.202.703.536	**15%**
ACTIVO NO CORRIENTE		**$10.220.147.390**	**$9.115.454.239**	**$7.526.245.120**	**$1.104.693.151**	**12%**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	10	**$9.806.176.391**	**$8.701.483.240**	**$7.187.201.833**	**$1.104.693.151**	**13%**
Terrenos		$1.654.400.335	$725.000.000	$725.000.000	$929.400.335	128%
Construcciones y edificaciones		$6.929.985.231	$6.929.985.231	$5.464.791.478	$0	0%
Construcciones en curso		$492.109.224	$0	$277.575.567	$492.109.224	100%
Maquinaria y Equipos		$377.975.706	$363.082.706	$130.381.317	$14.893.000	4%
Maquinaria y equipo en montaje		$207.980.341	$207.980.341	$227.513.409	$0	0%
Muebles y enseres-equipo de oficina		$528.055.710	$521.576.110	$248.832.055	$6.479.600	1%
Equipos de Computo y Comunicación		$86.725.282	$90.425.282	$79.513.282	-$3.700.000	-4%
Flota y equipo de transporte		$631.359.205	$464.841.205	$464.841.204	$166.518.000	36%
Activos Diversos		$2.336.180	$1.063.515	$13.007.080	$1.272.665	120%
Depreciacion		-$1.104.750.823	-$602.471.151	-$434.253.579	$0 -$502.279.673	83%
INTANGIBLES		**$413.970.999**	**$413.970.999**	**$339.043.287**	**$0**	**0%**
Programas y aplicaciones informaticas	11	$413.970.999	$413.970.999	$339.043.287	$0	0%
TOTAL ACTIVOS		**$47.999.324.160**	**$45.883.744.727**	**$36.380.245.736**	**$2.115.579.434**	**5%**
PASIVOS						
PASIVO CORRIENTE	12	**$4.680.703.508**	**$8.247.914.057**	**$8.485.010.810**	**-$3.567.210.549**	**-43%**
Proveedores		$3.078.618.889	$7.169.007.811	$7.043.466.206	-$4.090.388.922	-57%
Cuentas por Pagar		$55.473.977	$73.281.475	$625.786.490	-$17.807.498	-24%
Impuestos Gravamenes Y Tasas		$68.204.708	$118.288.723	$40.727.208	-$30.084.016	-25%
Provision impuesto de renta y complementarios		$864.863.653	$315.044.338	$273.453.360	$549.819.315	175%
Beneficios a Empleados		$233.476.144	$320.533.186	$300.132.099	-$87.057.043	-27%
Anticipos y avances recibidos		$360.066.138	$251.758.524	$201.445.447	$108.307.614	43%
PASIVOS NO CORRIENTES	13	**$13.345.712.927**	**$14.131.712.919**	**$9.971.185.668**	**-$785.999.992**	**-6%**
Obligaciones Financieras		$2.279.544	$6.951.332	$343.043.147	-$4.671.788	-67%
Acreedores varios		$13.343.433.383	$14.124.761.587	$9.628.142.521	-$781.328.204	-6%
TOTAL PASIVOS		**$18.026.416.435**	**$22.379.626.976**	**$18.456.196.478**	**-$4.353.210.540**	**-19%**
PATRIMONIO	14	**$29.972.907.724**	**$23.504.117.752**	**$17.924.049.258**	**$2.911.612.899**	**28%**
Capital Social		$884.000.000	$884.000.000	$884.000.000	$0	0%
Capital autorizado		$5.000.000.000	$5.000.000.000	$5.000.000.000	$0	0%
Reserva Legal		$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$0	0%
Utilidad Acumulada		$17.520.712.382	$12.035.049.259	$9.520.365.219	$2.514.684.040	46%
Utilidad Presente Ejercicio		$3.894.739.747	$2.911.612.898	$2.514.684.039	$396.928.859	34%
Superavit por valorización		$2.668.455.595	$2.668.455.595			
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$47.999.324.160**	**$45.883.744.727**	**$36.380.245.736**	**$2.115.579.432**	**5%**

Viviana Patricia Montes Hernandez
C.C. 64.717.619
Rep. Legal

Sonia Vergara Martinez
TP. 317652-T J.C.C
Contador Público

Juan Manuel Medina Blanco
TP. 214782-T J.C.C.
Revisor Fiscal

Diagnostilab VM SAS

NIT. 900.635.373-2

INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE 2025

	NOTA	AÑO 2025	%	AÑO 2024	%	AÑO 2023	%	VARIACION	%
INGRESOS	15	**$51.564.669.625**		**$53.926.913.831**		**$45.442.690.292**		**-$ 2.362.244.206**	**-4%**
Venta de productos gravados al por mayor y por menor		$8.055.316.364		$7.668.432.696		$7.696.959.971		$ 386.885.668	5%
Venta de productos no gravados		$41.904.975.599		$44.836.852.961		$36.432.468.940		-$ 2.931.877.362	-7%
Servicios de mantenimiento		$24.478.633		$50.320.799		$57.016.181		-$ 25.842.166	-51%
Servicio de licenciamiento software		$51.322.140		$36.672.262		$0		$ 14.649.878	40%
Servicios de Arrendamiento Inmuebles		$1.477.495.625		$1.334.835.113		$1.256.248.200		$ 142.860.512	11%
Servicio de logistica comercial almacenamiento		$7.117.500		$0		$0		$ 0	100%
Servicio de Arrendamiento equipos		$43.961.764		$0		$0		$ 0	100%
Menos: Devoluciones y rebajas								$ 0	
DEVOLUCION Y REBAJAS EN VENTAS		**-$877.888.676**		**-$383.464.976**		**-$679.500.926**		**-$ 494.403.700**	**129%**
Devoluciones Ventas		-$877.888.676		-$383.464.976		-$679.500.926		-$ 494.403.700	129%
(=) INGRESOS NETOS		**$50.686.780.948**		**$53.543.428.855**		**$44.763.189.366**		**-$ 2.856.647.906**	**-5%**
(-) COSTOS DE VENTAS	16	**$24.587.562.205**	**49%**	**$25.307.347.779**	**47%**	**$25.397.141.860**	**57%**	**-$ 719.785.573**	**-3%**
Costo comercio al por mayor y al por menor		$24.548.643.547		$25.283.928.323		$25.345.738.236		-$ 735.284.775	-3%
Costo equipos tecnologicos en arriendo		$37.518.658		$18.019.456		$51.403.424		$ 19.499.202	108%
Otros costos indirectos		$1.400.000		$5.400.000		$0		-$ 4.000.000	-74%
(=) UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES		**$26.099.218.743**	**51%**	**$28.236.081.076**	**53%**	**$ 19.366.047.706**	**43%**	**-$ 2.136.862.333**	**-8%**
								$ 0	
(-) GASTOS ORDINARIOS ADMINISTRACION	17	**$8.454.059.243**	**17%**	**$11.281.788.854**	**21%**	**$8.877.452.489**	**19,8%**	**-$ 2.827.729.612**	**-25%**
Gastos Administrativos operacionales		**$8.454.059.243**		**$11.281.788.854**		**$8.877.452.489**		**-$ 2.827.729.612**	**-25%**
Gastos de personal		$750.067.993		$1.844.294.708		$1.565.119.608		-$ 1.094.226.715	-59%
Honorarios		$733.066.295		$850.445.417		$1.545.294.818		-$ 117.359.122	-14%
Impuestos		$237.983.259		$144.795.263		$97.625.386		$ 93.187.996	64%
Arrendamientos		$199.135.309		$184.294.903		$188.564.229		$ 14.840.406	8%
Seguros		$19.030.903		$23.895.501		$35.175.531		-$ 4.864.598	-20%
Servicios Tecnicos		$1.723.865.395		$972.247.675		$933.566.320		$ 751.617.720	77%
Servicios Públicos		$170.387.185		$215.533.470		$0		-$ 45.146.285	-21%
Otros servicios		$372.649.947		$158.115.127		$0		$ 214.834.820	136%
Gastos legales		$109.734.914		$49.056.052		$33.849.632		$ 60.678.862	124%
Mantenimiento y reparaciones		$1.951.138.368		$5.087.679.429		$3.218.436.272		-$ 3.136.540.061	-62%
Adecuación e instalación		$1.427.867.854		$1.080.677.598		$819.581.432		$ 346.990.056	32%
Gastos de viajes		$118.135.124		$85.233.764		$107.362.873		$ 32.901.360	39%
Deterioro de Cartera		$27.887.430		$0		$0		$ 27.887.430	100%
Diversos		$110.709.794		$414.223.377		$278.225.744		-$ 303.513.583	-73%
Depreciaciones		$602.279.673		$171.297.571		$54.631.644		$ 330.982.102	193%
(=) UTILIDAD OPERACIONAL		**$17.645.159.500**	**35%**	**$16.954.292.221**	**32%**	**$10.488.595.217**	**23%**	**$ 690.867.279**	**4%**
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES	18	**$816.517.934**	**2%**	**$596.232.624**	**1%**	**$1.297.539.704**	**3%**	**$ 220.285.309**	**37%**
Diferencia en cambio		$251.335.412		$267.406.688		$623.129.254		-$ 16.071.276	-6%
Financieros		$6.506.540		$21.028.094		$49.234.987		-$ 14.520.554	-69%
Descuentos comerciales condicionados		$94.408.964		$30.938.244		$81.948.351		$ 63.470.720	205%
Servicios		$41.283.699		$37.894.199		$42.340.107		$ 3.389.500	9%
Venta de licencias y software		$42.850.000		$0		$0		$ 42.850.000	100%
Recuperaciones		$280.779.979		$199.166.539		$369.177.346		$ 81.613.440	26%
Diversos		$129.351.340		$39.797.861		$131.709.659		$ 89.553.479	225%
(-) GASTOS DE VENTAS	19	**$10.452.952.305**	**21%**	**$11.284.783.401**	**21%**	**$6.627.915.891**	**15%**	**-$ 831.831.096**	**-7%**
Gastos de personal		$2.174.947.805		$1.443.418.955		$1.051.859.475		$ 731.528.850	51%
Honorarios		$693.298.350		$879.729.967		$689.708.400		-$ 186.431.617	-21%
Impuestos		$468.548.980		$768.128.178		$506.710.301		-$ 319.579.198	-41%
Seguros		$8.680.923		$8.543.683		$0		$ 137.241	2%
Servicios		$2.237.169.545		$4.205.305.417		$2.067.759.871		-$ 1.968.135.873	-47%
Mantenimiento y reparaciones		$308.756.012		$643.272.785		$6.417.067		-$ 334.516.753	-52%
Gastos legales				$36.793		$36.200		-$ 36.793	-100%
Gastos de viaje		$420.823.918		$425.720.289		$349.556.322		-$ 4.896.373	-1%
Descuentos y promociones				$0		$2.751.666		$ 0	0%
Diversos		$1.640.766.065		$1.563.805.730		$555.402.037		$ 76.960.335	5%
Provisiones		$2.202.703.535		$670.730.751		$1.477.714.553		$ 1.531.972.784	228%
Perdidas bajas de inventarios		$297.257.174		$656.090.874		$0		-$ 358.833.700	-55%
(-) GASTOS DIVERSOS	20	**$1.939.695.080**	**4%**	**$1.568.408.772**	**3%**	**$1.217.870.482**	**3%**	**$ 371.286.308**	**24%**
Financieros		$286.418.487		$399.967.917		$244.731.034		-$ 113.549.430	-28%
Intereses de mora sanciones		$46.670.111		$47.434.200		$1.818.500		-$ 764.089	-2%
Diferencia en cambio		$231.714.607		$299.341.197		$130.844.043		-$ 67.626.590	-23%
Descuentos comerciales Condicionados		$168.388.532		$185.121.028		$273.544.761		-$ 26.732.496	-14%
Cuentas Difícil Cobro		$356.302.521		$0		$0		$ 356.302.521	0%
Gastos diversos		$555.411		$27.047.754		$15.112.462		-$ 26.492.343	-98%
Saldas por Uso		$849.413.142		$599.355.228		$550.613.394		$ 250.057.914	42%
Ajuste al peso		$232.270		$141.449		$0		$ 90.822	64%
Impuestos de Renta y Complementarios						$1.206.288		$ 0	0%
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**$6.069.030.049**	**12%**	**$4.697.332.673**	**9%**	**$ 3.940.348.548**	**9%**	**$ 1.371.697.376**	**29%**
(-) PROVISION IMPTO RENTA		**$2.174.290.302**		**$1.785.719.772**		**$1.425.664.509**		**$388.570.530**	**22%**
(=) BENEFICIO FINAL		**$3.894.739.747**	**8%**	**$2.911.612.901**	**5%**	**$ 2.514.684.039**	**6**	**$ 983.126.846**	**34%**

Viviana Patricia Montes Hernandez
C.C. 64.717.619
Rep. Legal

Sonia Vergara Martinez
TP. 317652 - T J.C.C.
Contador Publico

Juan Manuel Medina Blanco
TP. 214782-T J.C.C.
Revisor Fiscal

Diagnostilab VM SAS

900,635,373-2

INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DE DIC DE 2025

RATIO		RESULTADO	ANALISIS
Razon Corriente	Activo / Pasivo	2,66	La compañía por cada peso de deuda a corto plazo tiene 2,66 [illegible]ldo en sus activos corrientes para pagar
Prueba Acida	(Act Cte - Invent)/ Pasivo Cte	4,40	El resultado muestra que la empresa tiene 4,40 para cubrir los pasivos exigibles a corto plazo, sin necesidad de recurrir a la venta de sus inventarios
Prueba de efectivo	Efectivo / Pasivo Corriente	0,65	El resultado muestra que la empresa no tiene la capacidad de operar con sus activos líquidos de corto plazo ya que tiene la capacidad de de cubrir un 0,65 de sus obligaciones corrientes.
Apalancamiento	Pasivo Total/Patrimonio	0,60	Con este indicador podemos medir el apalancamiento que tiene la compañía, que para este periodo es del 0,60, lo que podemos interpretar que el pasivo cubre el 60% del total patrimonio.
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	38%	La compañía tiene un endeudamiento del 38%, lo que quiere decir los acreedores tienen derecho a ese 38% sobre los bienes de la empresa.
ROE	Utilidad neta / Patrimonio	20%	El resultado nos indica que la empresa tiene un 20% para remunerar a los accionistas que invirtieron en la compañía
ROA	Utilidad neta/ Activo total.	13%	Con este indicador podemos medir la capacidad que tienen los activos para generar utilidad, que para la compañía es de un 13%
MG Operativo	Utilidad Operacional / Ingreso operacional	35%	Observamos que la compañía por cada peso generado de sus ingresos operacionales genera una rentabilidad operativa del 35%
MG Ebitda	Utilidad antes de impuesto/Ingreso operacional	12%	El resultado nos arroja que la compañía genero un 12% de utilidad antes de impuesto tomando como referencia los ingresos operativos
MG Neto	Utilidad neta / Ingreso Operacional.	8%	Con este indicador medimos el Porcentaje de ganancia neta que obtuvo la empresa con relacion a sus ingresos operativos, el cual fue del 8%
Valor en Libros	Patrimonio / No Acciones	33.906	El resultado nos arroja para este periodo que el valor de las acciones invertidas frente al patrimonio de la compañía es de 33,906
Utilidad por Accion	Utilidad neta / No Acciones	6.865	Este indicador nos muestra el valor de ganancia de por cada accion que se tenga en la compañía, que para este periodo el valor es de 6,865
Capital de trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	11.098.473.263	La compañía posee un capital de trabajo de $11.098.473.263 Recursos que dispone la empresa para desarrollar las operaciones, cubriendo los pasivos operativos
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	8	La empresa posee un indicador de liquidez de 8 el cual indica la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo. La agilidad que tiene la empresa de convertir los activos en efectivo.
Cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	67	La empresa puede cubrir 67 veces el gasto de intereses generados por obligaciones.
Rotación de cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar*360/Ventas a credito.	213,94	La compañía posee un ralación de cartera de 213,94 veces en 360 días del año.

Determinación del Ebitda año 2025		
Ingresos de act. Ordinarias	$50.686.780.948	
Otros ingresos No operacionales	$816.517.934	
(-) Costos de ventas	$24.587.562.205	
(-) Gastos administración	$8.454.059.243	
(-) Gastos de de ventas	$12.392.647.385	
(+) Depreciacion	$502.279.673	
(+) Amortizacion	$0	
(=) EBITDA	$6.571.309.721	13%

Viviana Patricia Montes Hernandez
C.C. 64.717.619
Rep. Legal

Sonia Vergara Martinez
TP. 317652 - T.C.C.
Contador Publico

Juan Manuel Medina Blanco
TP. 214782-T - C.C.C.
Revisor Fiscal

Diagnostilab VM S.A.S.

NIT. 900.635.373-2

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Comparativo del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2025.

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

CONCEPTO		2025
UTILIDAD DEL PERIODO	$	3.894.739.747
Mas partidas que no afectan el efectivo: Depreciaciones	$	502.279.673
Mas partidas que no afectan el efectivo: Provision de renta	$	2.174.290.302
Mas partidas que no afectan el efectivo:	$	438.082.636
Utilidad antes de cambio en el K.T	**$**	**6.133.227.086**
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Aumento (Disminucion) de cuentas por cobrar comerciales	-$	438,082,635,00
Aumento (Disminucion) Anticipos avances y depositos	-$	592.147.540,00
Aumento (Disminucion) Inventarios	-$	2.218.153.806,00
Aumento (Disminucion) Otras cuentas por cobrar	-$	165.990.953,00
Aumento (Disminucion) cuentas por pagar proveedores	-$	4.090.388.921,00
Aumento (Disminucion) cuentas por pagar comerciales e impuesto	-$	549.819.315,00
Aumento (Disminucion) beneficios a empleados	$	87.057.042,00
Aumento (Disminucion) otros pasivos no financieros	$	104.886.707,00
Aumento (Disminucion) De impuesto	-$	30.084.015,88
Disminucion en el capital de trabajo		**(7.892.723.437)**
EFECTIVO GENERADO EN LAS OPERACIONES		**(1.759.496.351)**
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminucion en Inversiones		
(Aumento) Disminucion en Intangibles	$	-
(Aumento) Disminucion de propiedades planta y equipo	$	1.104.693.150
Subtotal efectivo generado en actividades de inversion	**$**	**1.104.693.150**
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(Aumento) Disminucion Obligaciones financieras	$	4.671.788
(Aumento) Disminucion otros pasivos	$	781.328.204
(Aumento) Disminucion Reserva legal		
Subtotal efectivo generado en actividades de financiacion	**$**	**785.999.992**
Variacion del periodo	$	131.196.791
Saldo al inicio de efectivo y equivalente al efectivo	$	2.906.171.726
saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	**$**	**3.037.368.517**

Viviana Patricia Montes Hernandez
C.C. 64 717 619
Rep. Legal

Sonia Vergara Martinez
TP. 317652 - - T J. C.C
Contador Público

Juan Manuel Medina Blanco
TP. 214782-T J. C.C
Revisor Fiscal

Diagnostilab VM S.A.S.

NIT. 900.635.373-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2025, 2024 y 2023

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOMBRE DE CUENTAS	DICIEMBRE 31 2025	Disminucion	Aumento	DICIEMBRE 31 2024	Disminucion	Aumento	DICIEMBRE 31 2023
Aportes sociales	$5.884.000.000		-	5.884.000.000	-	-	5.884.000.000
Reservas Obligatorias	$5.000.000		-	5.000.000	-	-	5.000.000
Resultados Acumulados	$17.520.712.382		5.485.663.123	12.035.049.259	-	2.514.684.040	9.520.365.219
Utilidad del Ejercio	$3.894.739.747		983.126.846	2.911.612.901	-	396.928.862	2.514.684.039
TOTAL PATRIMONIO	**$27.304.452.129**		**6.468.789.969**	**20.835.662.160**	**-**	**2.911.612.902**	**17.924.049.258**

Viviana Patricia Montes Hernandez
C.C. 64.717.619
Rep. Legal

Sonia Vergara Martinez
TP. 317652 -/- T J.C.C
Contador Público

Juan Manuel Medina Blanco
TP. 214782-T J.C.C.
Revisor Fiscal

DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.
NIT. 900.635.373 - 2
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.

La Sociedad **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.**, identificada con el NIT: **900.635.373 - 2**, está dedicada a la comercializara nacional e internacionalmente todas las actividades que se indican a continuación; incluyendo la importación y exportación de las mismas: comercialización de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador a través de establecimientos especializados, la comercialización de equipos médicos para el diagnóstico médico, la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos de diagnóstico médicos científicos, la importación de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, la importación de equipos para diagnóstico médico, El Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, entre otras; y quien pertenece al **GRUPO NIIF II**, con sede principal de los negocios es la ciudad de Sincelejo, localizada en la Carrera 19 No. 15 – 111, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Sincelejo. Constituida legalmente mediante documento privado No. 1, del día 15 de julio de 2013, inscrita el día 16 de julio del mismo año, bajo el número 78490 del libro IX de la Cámar de Comercio de Sincelejo. la cual fue constituida para un término de duración indefinido.

Que por medio del presente escrito se presentan las notas a los Estados Financieros del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2025.

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea de Accionistas y Representante Legal.

NOTA 2 BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad nternational

Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2014 y las NIF se explican en las conciliaciones detalladas en la correspondiente nota aclaratoria.

b) Bases de medición

Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base del costo histórico o y los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción) o al valor razonable, con excepción de aquellos con transacciones con financiación a largo plazo que se miden al valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. (Modelo del costo amortizado)

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 1% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIF al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las NIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.
La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:

- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,

No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido. Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después

del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Capital social**

El capital social está conformado por acciones ordinarias las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

b) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.
El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

c) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- **Depreciación.**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados.

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo.**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implíc a.

h) Provisiones.

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

i) Ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado. La

diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes.**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS.

a) Impuestos sobre la renta.

El gasto por impuestos sobre la Renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En periodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 35%.

c) Impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los periodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias

temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

d) Compensación fiscal o tributaria.

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

e) Impuesto a la Riqueza.

La Ley 1943 de 2018, dio paso a la creación de la Sexta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta se aplicará a los Patrimonios Líquidos obtenidos cada Primero de Enero de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los $1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este

tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

h) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria.

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria" con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

> *"los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria"*

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T. ante estos casos.

i). Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza.

"quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria."

El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.

Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria".

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES.

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

   Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

   Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

   Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

   Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

   Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

   Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes

financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

A diciembre 31 comprendía, el saldo de caja general en $ 2.437.594,33 Caja menor por valor **$0,** y bancos que corresponde a los saldos a cierre de dicho periodo en, Cuenta Corriente banco Davivienda $117.296.666,29, Bancolombia cuenta corriente $866.062.307,99, Banco de Bogotá $20.466.236,66, Cuenta de ahorros banco BBVA $194.974.309,22, Banco de Bogotá ahorro $253.971.615,27, cuenta de ahorros banco Agrario $117.246.956.30, Banco Davivienda Exterior panamá $ 1.264.912.829,99, Acciones $200.000.000.

A 31 de diciembre 2025	AÑO 2025	AÑO 2024
Caja	$ 2.437.594	$ 2.416.373
Acciones	$ 200.000.000	$ 200.000.000
Certificados	$	$ 400.000.000
Bancos	$2.834.930.922	$ 1.323.272.583

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2025.

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al cierre del periodo el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. (a) La cuenta por cobrar a clientes nacionales en comparación con el año anterior muestra la gestión de cobro realizada en el presente año y un incremento en las ventas a crédito, a continuación, se detallan los saldos de los clientes nacionales:

A 31 de diciembre de 2025	AÑO 2025	AÑO 2024
Deudores del sistema	$ 30.122.504.927	$ 29.684.422.292
Activos no financieros-anticipos	$ 3.216.304.543	$ 2.624.157.003
Provisión de cartera	-$ 16.486.906.800	-$ 14.284.203.264

NOTA No 8 IMPUESTOS CORRIENTES

La cuenta de anticipo de impuestos corresponde a retenciones en la fuente practicadas por clientes que serán descontadas en la declaración renta:

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

A continuación, se detallan los saldos:

	AÑO 2025	AÑO 2024
Anticipo de impuesto	$ 726.417.369	$ 892.408.322

a) Normatividad aplicable

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Entidad estipulan que:

- A partir del 1° de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

- La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, aplicable a partir del año gravable 2013.

NOTA No 9 INVENTARIOS

Con corte a 31 de diciembre de 2025 el valor de los inventarios corresponde a las Mercancías que reposan en las bodegas y los anaqueles ubicados en el Almacén para la venta al público, valoradas al precio de costo.

(a) Comprende al inventario de productos o mercancías no fabricadas por la empresa.

	AÑO 2025	AÑO 2024
Mercancía no fabricada por la Empresa	$17.163.488.215	$14.945.334.409

Los inventarios se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados;

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Los elementos de propiedad, planta y equipo no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que han sido adquiridos y/o construidos con recursos propios; revelando la depreciación acumulada de los mismos.

	AÑO 2025	AÑO 2024
Terrenos	$1.654.400.335	$725.000.000
Construcciones y edificaciones	$6.929.985.231	$6.929.985.231
Construcciones en curso	$492.109.224	$0
Maquinaria y Equipos	$377.975.706	$363.082.709
Maquinaria y equipo en montaje	$207.980.341	$207.980.341
Muebles y enseres-equipo de oficina	$528.055.710	$521.576.110
Equipos de Cómputo y Comunicación	$86.725.282	$90.425.282
Flota y equipo de transporte	$631.359.205	$464.841.205
Activos Diversos	$2.336.179	$1.063.515
Depreciación	-$1.104.750.823	-$602.471.151

NOTA No 11 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles está representado por Licencias de Software requeridos por la Compañía para el desarrollo de su información. Cumple con las exigencias legales de derecho de autor.

	AÑO 2025	AÑO 2024
Programas y aplicaciones informáticas	**$ 413.970.999**	**$ 413.970.999**

NOTA 12 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

PASIVOS CORRIENTES.

A 31 de diciembre de 2025 comprendía pasivos corrientes por valor de **$$4.680.703.508**, dentro de este valor se encuentran Proveedores nacionales e Internacionales por compras de mercancías y otros beneficiarios.

A 31 de diciembre de 2025.

	AÑO 2025	AÑO 2024
Proveedores	$3.078.618.889	$7.169.007.811
cuentas por Pagar	$55.473.977	$73.281.475
Impuestos Gravámenes Y Tasas	$88.204.708	$118.288.723
Provisión impuesta de renta y complementarios	$864.863.653	$315.044.338
Beneficios a Empleados	$233.476.144	$320.533.186
Anticipos y avances recibidos	$360.066.138	$251.758.524

NOTA No 13 PASIVOS NO CORRIENTES.

A diciembre 31 de 2025 comprendían pasivos no corrientes por valor de **$13.345.712.927** discriminado de la siguiente manera;

A 31 de diciembre de 2025

	AÑO 2024	AÑO 2024
Obligaciones Financieras	$2.279.544	$6.951.332
Acreedores varios	$13.343.433.383	$14.124.761.587

NOTA No 14 PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2025 comprendía un patrimonio por valor de **$29.972.907.724,** capital social por valor de $884.000.000, Capital Autorizado $5.000.000.000, reservas obligatorias $5.000.00, utilidad Acumulada $17.520.712.382 utilidad del presente ejercicio $3.894.739.747, Superavit por valorización $ 2.668.455.595.

A 31 de diciembre de 2025

	AÑO 2024	AÑO 2023
Capital Social	$884.000.000	$884.000.000
Capital autorizado	$5.000.000.000	$5.000.000.000
Reserva Legal	$5.000.000	$5.000.000

Utilidad Acumulada	$17.520.712.382	$12.035.049.259
Utilidad Presente Ejercicio	$3.894.739.747	$2.911.612.901
Superávit por valorización	$2.668.455.595	$2.668.455.595

NOTA No 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

A 31 de diciembre 2025 comprendía unos ingresos por actividades ordinarias por valor de **$51.564.669.625**

A 31 de diciembre 2025

	AÑO 2025	AÑO 2024
Venta de productos gravados al por mayor y por menor	**$8.055.318.364**	**$7.668.432.696**
Venta de productos no gravados	$41.904.975.599	$44.836.852.961
Servicios de mantenimiento	$24.478.633	$50.320.799
Servicio de li[illegible]nciamiento software	$51.322.140	$36.672.262
Servicios de Arrendamiento	$1.477.495.625	$1.334.635.113
Servicios de logística comercial almacenamiento	$ 7.117.500	
Servicios de arrendamiento equipos	$43.961.764	

NOTA 16 COSTO DE VENTAS .

A 31 de diciembre de 2024 el costo de venta es de **$ $24.587.562.205** que corresponde a los costos en que incurre la Entidad para comercializar unos productos, incluye los valores por costo de producción de mano de obra y contratos por prestación de servicios.

A 31 de diciembre 2025	AÑO 2025	AÑO 2024
Costo comercio al por mayor y al por menor	**$24.548.643.547**	**$25.283.928.323**
Costo equipos tecnológicos en arriendo	$37.518.658	$18.019.456
Otros costos indirectos	$1.400.000	$5.400.000

NOTA 17 GASTO ORDINARIOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos de administración corresponde a aquellas erogaciones realizadas para atender necesidades de carácter obligatorio y que guardan relación de causalidad con el normal y efectivo desarrollo de las actividades empresariales.

Comprende, entre otros, los siguientes conceptos:

(a) Gastos de personal: Corresponde a los egresos generados por las actividades desarrolladas por el personal vinculado a las áreas administrativas tales como salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, gastos de viaje y demás conceptos asociados.
(b) Servicios: Incluye gastos por servicios corporativos tales como soporte técnico, sistemas de información, vigilancia, papelería, honorarios, mantenimiento y reparaciones, entre otros.

A 31 de diciembre.	2025	2024
Gastos Administrativos operacionales	$8.454.059.243	$11.281.788.854
Gastos de ventas	$10.452.952.305	$11.284.783.401
Gastos Diversos.	$1.939.695.080	$1.568.408.772

NOTA 18 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2025 se presenta el valor de los recursos percibidos por los intereses generados en la cartera, servicios prestados y recuperación de gastos durante el periodo

A 31 de diciembre.	2025	2024
Ingresos no operacionales	$816.517.934	$596.232.624

NOTA No 19 GASTOS DE VENTAS.

El detalle de los gastos de administración corresponde a aquellas erogaciones realizadas para atender necesidades de carácter obligatorio y de causalidad para el normal y efectivo desarrollo empresarial.

Comprende conceptos tales como:

(a) El gasto de personal: corresponde a todos aquellos egresos generados por actividades desarrolladas por el personal en el área de ventas tales como gastos de personal, gastos de viaje, servicios, entre otros.

(b) Los servicios: incluyen conceptos tales como corporativos (soporte técnico en información vigilancia, papelería, Honorarios, Mantenimientos y reparaciones etc.) también incl e gastos por servicios de gestión compartida (contabilidad, servicios generales, internet etc.) Estos últimos facturados por empresa aliada.

A 31 de diciembre.	2025	2024
Gastos de ventas	$10.452.952.305	$11.284.783.401

NOTA No 20 GASTOS DIVERSOS .

Los gastos diversos a 31 de diciembre de 2025 comprenden todos aquellos egresos incurridos en el período que no se clasifican dentro de los costos principales de operación. Incluye principalmente intereses de mora y sanciones, diferencia en cambio, descuentos comerciales condicionados, cuentas de difícil cobro, salidas por uso, ajustes al peso e impuesto sobre la renta y complementarios, reconocidos conforme a las políticas contables de la entidad.

A 31 de diciembre.	2025	2024
Gastos Diversos.	$1.939.695.080	$1.568.408.772

NOTA 21 EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÒN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA (NCIF).

a) Asuntos relevantes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Como se indica en la nota 2 (a), estos son los primeros estados financieros de la Entidad, preparados de conformidad con las NCIF. De acuerdo con lo indicado en la sección 35, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

a. Entre el patrimonio según los PCGA anteriores al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2015, último periodo presentado aplicando los PCGA anteriores.

b. Entre el resultado bajo los PCGA anteriores y el resultado integral total bajo NCIF. En la preparación de estas conciliaciones, la Entidad ha considerado las normas aprobadas actualmente y que le son aplicables, así como las excepciones y exenciones previstas en la normatividad vigente, Decreto 2420 de diciembre de 2016.

b) Excepciones obligatorias a la aplicación del nuevo marco técnico contable (NCIF) .

- Estimaciones.

Las estimaciones realizadas de acuerdo con las NCIF al 31 de diciembre de 2015 son coherentes con las estimaciones para la misma fecha según los PCGA anteriores, las cuales no contenían errores. Las políticas contables relacionadas no fueron modificadas, por lo tanto, no se realizaron ajustes.

- Baja en cuentas de activos y pasivos financieros.

Una entidad que adopta por primera vez las NCIF y haya dado de baja cuentas de activos financieros o pasivos financieros con PCGA anteriores, como resultado de una transacción que tuvo lugar antes

de la fecha de transición a las NCIF, no reconocerá estos activos y pasivos de acuerdo con las NCIF, excepto que cumplan con los requisitos para su reconocimiento, como consecuencia de una transacción o suceso posterior.

La Entidad no reconoció activos y pasivos financieros bajo PCGA anteriores.

- Clasificación y medición de activos financieros.

Con base en hechos y circunstancias que existen en la fecha de transición a las NCIF, la entidad evaluará si un activo financiero cumple con las condiciones para su reconocimiento conforme a la NIIF 9.

La Entidad clasifica y mide los activos financieros basados en hechos y circunstancias existentes a la fecha de transacción de acuerdo al modelo de negocio.

c) Exenciones procedentes de otras secciones de la NIIF para Pymes

- **Combinaciones de negocios.**

La entidad puede optar por no aplicar de forma retroactiva la sección 19, combinaciones de negocios realizadas en años anteriores.

La Entidad optó por la exención de no re expresar ninguna combinación de negocio ocurrida antes de la adopción por primera vez.

- **Costo atribuido.**

Una entidad puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a valor razonable a una fecha particular.
Para efectos de la aplicación de las NCIF, se ha definido que los saldos iniciales al 1 de enero de 2015 se registren al costo, es decir, que se puede utilizar el valor razonable de los bienes como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo.

Para inversiones patrimoniales optó por la opción de medirlas a valor razonable como costo atribuido, para ello determinó el importe mediante valoración externa que consideró variables de flujos de cajas descontados y valoración de los múltiplos e importe recuperable, de acuerdo con lo mencionado en la sección 12 para los datos de entrada de nivel 3.

La Entidad para intangibles eligió aplicar la exención opcional de usar el saldo a diciembre 31 de 2013 determinado bajo PCGA anteriores como costo atribuido.

- **Arrendamientos.**

La entidad puede optar por determinar si un acuerdo vigente contenía un arrendamiento de acuerdo con PCGA anteriores, de la forma requerida por el párrafo 20.3.

La Entidad analizó y clasificó los contratos y/o acuerdos vigentes, según su esencia a la fecha de su Estado de Situación Financiera de Apertura, aplicando lo establecido en la Sección 20.

- **Diferencias de conversión acumuladas.**

Una entidad puede optar por no reconocer las diferencias de conversión acumuladas que existan a la fecha de transición a las NIIF según lo dispuesto en la Sección 31.

La Entidad no realiza conversión de estados financieros en otra moneda diferente a su moneda funcional: El peso colombiano y no posee instrumentos de patrimonio en moneda extranjera

- **Medición al valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial**

La Entidad designó activos y pasivos financieros al valor razonable, a la fecha de transición, teniendo en cuenta su modelo de negocio.

- **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipo.**

Una entidad no estará obligada a cumplir lo dispuesto en el párrafo 17.10c), por los cambios en los pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares, que hayan ocurrido antes de la fecha de transición a la NIIF para pymes.

La Entidad en el ESFA no reconoce una provisión por desmantelamiento o restauración en sus estados financieros, únicamente se reconoce cuando tiene la obligación desmantelar o restaurar un activo que tiene en su poder que pertenece a terceros. Cuando la Entidad tiene la certeza de que va entregar el activo con las mejoras realizadas al mismo, no reconoce una provisión por desmantelamiento, aunque este estipulada contractualmente.

d) Explicación de la transición a las NCIF

En la preparación de su estado de situación financiera inicial bajo las NCIF, la Entidad ha ajustado los importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores. Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NCIF ha afectado su situación financiera y los resultados de la Entidad en relación con la comparación de las políticas contables aplicadas se presenta en las siguientes tablas y las notas que las acompañan.

Conciliación del estado de situación financiera de apertura al 01 de enero de 2015 y de situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 (fecha final del último período aplicando los PCGA anteriores)

e) Medición de inventario

La Entidad bajo PCGA anteriores midió el costo de los inventarios utilizando el costo promedio ponderado, el cual es permitido en la sección 12 de la NIIF para Pymes, en la transición a NCIF esta medición es permitida. La Entidad realizó la medición posterior de los inventarios, comparando el costo con el valor neto de realización (VNR).

f) Medición de deterioro

Para efectos del cálculo de deterioro de los activos financieros (cuentas por cobrar), la Entidad analizo y realizo lo establecido en la política contable, en relación con el reconocimiento de la perdida incurrida,

g) Impuesto sobre la renta diferido

Bajo los PCGA anteriores, el impuesto diferido se reconoce únicamente por las diferencias temporarias de acuerdo con el método del pasivo con base en el Estado de Resultados. Bajo la Sección 29, el impuesto diferido debe registrarse por las diferencias temporarias entre los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para efectos fiscales, así como los créditos para pérdidas fiscales. Cuando corresponde, un activo o pasivo por impuesto diferido es reconocido para las diferencias entre los PCGA anteriores y las NCIF.

Atentamente:

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ
C.C. 64.717.619
Rep. Legal

SONIA VERGARA MARTÍNEZ
TP. 317652-T J.C.C
Contador Público

JUAN MANUEL MEDINA BLANCO
TP. 214782-T J.C.C.
Revisor Fiscal

INFORME DE REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO 2025.

Srs:
Accionistas.
DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT. 900.635.373-2
Ciudad.

1. Párrafo Introductorio.

Teniendo en cuenta las funciones establecidas en el artículo 207 del Código de Comercio Colombiano, y el decreto único reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria NIAS, así mismo la NIA 700 "El dictamen del auditor sobre estados financieros", he auditado los estados financieros adjuntos de la empresa **DIAGNOSTILAB VM SAS**, que comprenden el estados de situación financiera a corte 31 de diciembre del 2025, estado de resultado integral, estados de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondientes a esa vigencia, al igual que sus notas explicativas.

2. Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros.

Con base al desarrollo de las operaciones y sujeto al marco legal, la gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

3. Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en las auditorias ejecutadas con base a las especificaciones técnicas y normativas. Por ende he llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la Auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dictaminar los estados financieros.

4. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia, relacionados no solo con la gestión documental contable, sino también la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social. En base a ello mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión, para emitir conceptos sobre el adecuado cumplimiento normativo.

En base a ello, manifiesto que:

La contabilidad de **Diagnostilab VM S.A.S.**, durante el año 2025, ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y las decisiones de la asamblea de accionistas.

La Correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros de aportes de asociados se llevan y se conservan debidamente en el área administrativa.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la gestión gerencial efectuada, de igual forma los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización ha sido tomada de los registros y soportes contables. A 31 de diciembre del año 2025, **DIAGNOSTILAB VM S.A.S**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al SSSI (Sistema de Seguridad Social Integral).

En la vigencia 2025, la entidad ha presentado, liquidado y pagado los impuestos nacionales y municipales correspondientes como obligación fiscal y tributaria en el país, de igual manera es facturadora electrónica y cumple con los reportes de nómina electrónica y documentos soporte electrónico.

Así mismo **DIAGNOSTILAB VM SAS**, ha efectuado los reportes de información correspondientes a la Superintendencia de Sociedades y demás órganos de vigilancia según las disposiciones legales como entidad vigilada, al igual que el pago de las contribuciones establecidas.

Dentro de los cumplimiento legales la entidad posee conformado y efectúa seguimientos a los comités de COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), Comité de Convivencia, dando cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, según desarrollo normativo ley 1562 de 2012.

5. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Por otra parte el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Por ende esta conclusión se ha formado con base a las pruebas existentes y practicadas para establecer que la entidad si ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea de accionistas, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas aplicadas de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mi durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para la vigencia 2025, auditorias programadas y ejecutadas de forma mensual. Por ende considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

6. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base al modelo COSO. Se mantiene ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y actividades de monitoreo, se pronuncian y ejecutan planes de mejora continua y medición diagnóstica permanente que permite evaluar el rendimiento del ente.

7. Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros consolidados representan fielmente, en todos los aspectos materiales,

la situación financiera de **DIAGNOSTILAB VM SAS.**, a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

8. Párrafo de énfasis.

Colombia realizó cambio de su marco normativo contable para el Grupo 2, al cual pertenece la entidad, a partir del 1° de enero de 2016, razón por la cual el año de transición fue el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015, durante este periodo la compañía llevo la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo.

La información financiera generada para el año 2025 ya se encuentra inmersa como periodo comparativo y corresponde debidamente soportada a la información contable, al igual que la conservación y custodia de los bienes de la sociedad.

Juan Manuel Medina Blanco
Revisor Fiscal.
TP. 214782-T J.C.C

Sincelejo, Sucre - Colombia
16 de Febrero de 2026.

Diagnostilab VM S.A.S

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DIAGNOSTILAB VM S.A.S

AQUIEN PUEDA INTERESAR

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadania número 64717679, actuando en calidad de representante legal de la empresa DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S., identificada con el número de NIT: 900.635.373 – 2 y **SONIA ELVIRA VERGARA MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadania número 23178985, con tarjeta profesional de contador público número 317652-T, expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Contador Público de la citada empresa.

CERTIFICAMOS

Que los estados financieros (Vigencia a 31 de diciembre del año 2025), de la empresa DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S., identificada con el número de NIT: 900.635.373 - 2, y con matrícula mercantil 78490, de la Cámara de Comercio de Sincelejo, fueron preparados de conformidad a las normas internacionales de información financiera (NIIF) y demás normas concordantes, aplicables a la referida empresa, por lo cual declaramos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

La presente certificación va dirigida a los miembros de la Asamblea General de Accionistas y a los terceros

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ
C. C. 64.717.679
Representante Legal.

SONIA E. VERGARA MARTINEZ
C.C 23.178.985
TP. 317652 - T J.C.C
Contador Público

Certificación
Bancaria

Martes, 28 de abril de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S. identificado(a) con NIT 900635373, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	08222503813	2014-03-28	ACTIVO	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 018) 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno repórtelo de inmediato a correosospechosos@bancolombia.com.co

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2025

29. Fracción año gravable siguiente:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117626699168

(415)7707212489984(80)0001117626699168

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900635373	2				

11. Razón social: DIAGNOSTILAB V.M SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 23

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección: 25. Cód.

26. No Formulario anterior:

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 2,322,116,000

34. Aportes al sistema de seguridad social: 248,815,000

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 69,299,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,837,369,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	200,000,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	17,108,996,000
Inventarios	39	17,163,488,000
Activos intangibles	40	413,971,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	9,803,840,000
Otros activos	43	471,660,000
Total patrimonio bruto	**44**	47,999,324,000
Pasivos	45	17,161,553,000
Total patrimonio líquido	**46**	30,837,771,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	51,649,223,000
Ingresos financieros	48	257,745,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	474,220,000
Total ingresos brutos	**58**	52,381,188,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	877,889,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	51,503,299,000

Costos y deducciones

Costos	62	24,587,562,000
Gastos de administración	63	8,453,155,000
Gastos de distribución y ventas	64	10,809,255,000
Gastos financieros	65	591,656,000
Otros gastos y deducciones	66	849,413,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	45,291,041,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	6,212,258,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	6,212,258,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	6,212,258,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	2,174,290,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa de 12% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240-E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	2,174,290,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	2,174,290,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	2,174,290,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	2,174,290,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	193,743,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	283,267,000
Otras retenciones	106	1,089,794,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	1,373,061,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	257,660,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	865,146,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	865,146,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

981. Cód. Representación:

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal:

Firma Contador o Revisor Fiscal

984. Con salvedades:

983. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026 DIAN 25072

2026-05-08 / 03:07:23 PM

Firma de la Jefe de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900444314481

20263685956360